



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- SEIS - DOS MIL VEINTISÉIS-
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA
DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS- AL SER LAS
DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE
ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita funge por Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito
Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

SÍNDICOS SUPLENTE:

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISIÓN

Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencia: 1-Audiencia Auditor-Interno.
4. Lectura de actas:
 - a. Sesión Ordinaria 05-2026 del 05 de febrero 2026.
5. Correspondencia.
6. Informe de Alcaldía.
7. Informes de Comisión.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo: Con siete regidores propietarios inicia la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo Ivonne Espinoza Rosales, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo, se proceda a dar lectura a oficio AIM-23-2026 suscrito por el señor Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro Auditor Interno, se transcribe:

Respetables señores:

En atención al acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 05-2026, Artículo 08, Inciso 05, comunicado mediante el oficio SM-110-ORD-05-2026, mediante el cual se dispone a convocar al suscrito a una comparecencia ante ese órgano colegiado, respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

1 - Atención formal del acuerdo

El suscrito atiende formalmente el acuerdo del Concejo Municipal por medio del presente oficio, en apego al principio de legalidad administrativa y dentro del marco de las competencias propias de la Auditoría Interna.

2- Sobre el objeto de la comparecencia

Del contenido del acuerdo comunicado se desprende que la comparecencia solicitada se origina en manifestaciones y señalamientos divulgados en redes sociales, los cuales no han sido formalizados mediante procedimiento administrativo alguno ni acompañados de imputación concreta de hechos ni prueba legalmente incorporada. Al respecto, es jurídicamente necesario dejar constancia de que no resulta procedente abordar señalamientos informales, rumores o publicaciones de origen no verificado en una comparecencia administrativa, sin que previamente exista:

- delimitación clara de los hechos,
 - apertura formal de procedimiento,
 - traslado de cargos,
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

- y respeto pleno al derecho de defensa.

3- Debido proceso y marco legal

Toda actuación del Concejo Municipal debe observar las garantías del debido proceso consagradas en el artículo 39 de la Constitución Política y desarrolladas en la Ley General de la Administración Pública, incluso cuando no se trate de procedimientos sancionatorios.

En ese sentido, cualquier requerimiento hacia esta Auditoría Interna debe formularse por escrito, con hechos concretos, fundamento legal expreso y dentro del ámbito de competencias propias del Auditor Interno.

4- Competencias del Auditor Interno

La Auditoría Interna ejerce funciones de fiscalización, asesoría y advertencia, conforme a la Ley General de Control Interno N°8292, sin que ello implique coadministrar, sustituir funciones del jerarca o participar en dinámicas ajenas a su ámbito competencial.

Finalmente, el suscrito reitera su disposición de colaborar con el Concejo Municipal en los asuntos propios de su competencia, dentro del marco legal y con absoluto respeto a la independencia funcional que rige la Auditoría Interna.

En consecuencia, solicito respetuosamente que se tenga por debidamente atendido el acuerdo comunicado mediante el oficio SM-110-ORD-05-2026, por medio de la presente contestación escrita.

-Señor Presidente del Concejo: Darle la palabra a la señora Ivonne Espinoza.

-Señora Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria: En tiendo que el señor auditor se ampare en la legalidad que tiene esto pero a nivel moral él debe también una explicación y nosotros al menos como Concejo no estamos abriendo ningún procedimiento nada más queríamos algo aclaratorio que creo que moralmente por lo que todo el cantón de Santa cruz anda comentando a nivel de rumores mensajes van mensajes vienen creo que más que todo por algo moral aquí es muy claro lo que nos dice que para él comparecer ante nosotros debe de abrirsele un procedimiento administrativo de imputación traslado de cargos que estos conlleven y esto nos llevar a recordar unos meses atrás en el mes de junio cunado una señora que era miembro doña Xinia Aguilar de la Comisión de fiestas, hizo una serie de acusaciones contra él en ese momento yo dije que creo que es convenientes abrir una investigación un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

procedimiento administrativo en eso presuntamente el señor auditor se es a metiendo n cosas que no le correspondían con la Comisión de Fiestas este Concejo acordó que si tenía prueba que fuese a la Fiscalía si era importante esclarecer hoy el Canton de Santa Cruz esta lleno de dudas y nosotros Concejo Municipal no resolvemos y no le aclaramos al cantón que credibilidad tenemos como le explicamos a todo el cantón que están ocurriendo posibles cosas por personas a las que tenemos que creer que tienen que ser transparentes cumplir el deber de probidad y no se esta haciendo ahora hago un llamado creo que los regidores debemos de sentarnos en una mesa de trabajo que va a proceder por que se mando una consulta a Contraloría para que resuelva pero creo que hay posibles elementos para demostrar que puedan estar cometiendo actos ilegales por personas que deben tener transparencia y llamo y es una solicitud para que este concejo tome un acuerdo en alguna mesa de trabajo o sesión extraordinaria porque la figura del auditor en una municipalidad es una figura importantísima a la que se le debe credibilidad están sucediendo hachos o presuntos hechos y lastimosamente se amparó en algo legal no en algo ético ni moral debió haber venido de esclarecernos de decirnos eso no es real es mentira pero bueno tenemos que analizar la posibilidad de la apertura de un proceso administrativo y si hay elementos suficientes para que se envíe a Contraloría pues así se hará.

-Señor Presidente del Concejo: Nos dicta los puntos del acuerdo para que quede constando.

-Señora Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria: él en su nota que acaba de leer el señor Secretario el oficio AIM-023-2026 nos indica que la única comparecencia que puede tener aquí es por un procedimiento administrativo que se le llame resulta en análisis a estos y que esto debe tener una delimitación clara de los hechos una apertura del procedimiento traslado de cargos respeto pleno al derecho de defensa estoy completamente de acuerdo es que se haga una mesa de trabajo o una sesión extraordinaria para que los siete regidores nos sentemos a analizar la problemática que esta pasando con el auditor para analizar si procede o no un procedimiento administrativo gracias.

-Señor Presidente del Concejo: Somete a votación la propuesta de la señora Ivonne Espinoza, forma una mesa de trabajo con los siete regidores propietarios para valorar la necesidad de abrir una investigación ante el señor auditor interno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos la propuesta brindada por la señora Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria. Se traslada a Presidencia para la programación.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 05-2026 del 05 febrero 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 05-2026 del 05 febrero 2026. **VOTOS:** Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo Ivonne Espinoza Rosales, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-365-2026 de Alcaldía Municipal: Traslado del expediente de zona marítimo terrestre 1360-2002, para análisis de la posible concurrencia de causal de extinción de concesión en zona marítimo terrestre.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen, lo indicado por la Alcaldía Municipal oficio DAM-365-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio DAM-241-2026 de Alcaldía Municipal: Traslado del expediente de zona marítimo terrestre 1084-1996, para análisis de la posible concurrencia de causal de extinción de concesión en zona marítimo terrestre.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen, lo indicado por la Alcaldía Municipal oficio DAM-241-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

INCISO 03. De Alcaldía Municipal oficio DAM-005-2026: Traslado de propuesta de convenio de comodato entre a Municipalidad de Santa Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen, el oficio DAM-005-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre oficio ZMT-62-2026 respuesta acuerdo SM-88-ORD-03-2026.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-62-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. De Asesoría Jurídica Municipal oficio AJ-75-2026: Criterio de la consulta realizada por la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: comunicar el oficio AJ-75-2026 a la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Se conoce denuncia por presuntas irregularidades constructivas, solicitud de inspección y acceso a información, sector Tamarindo.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía e Inspectores, la denuncia presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Vecinos de Chumico: Solicitud de autorización excepcional, de visado catastro de plano ante el Departamento de Catastro.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, para lo que corresponda, la gestión presentada por Vecinos de Chumico.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

INCISO 08. De la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro: Presentación de propuesta de actividades culturales y recreativas planificadas para el 2026.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. De la Asociación de Desarrollo Integral Del Cacao: Presentación de propuesta de actividades culturales y navideñas para el 2026.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Del Cacao.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Del señor Yennier Agustin Zúñiga Rodríguez, en calidad de Coordinador de la Subcomisión de Cultura de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2025-2026: Hace entrega mediante acta debidamente autenticada de los contratos realizados por parte de la subcomisión de cultura, con el fin de dejar constancia formal de la entrega de dichos documentos correspondientes a cada contratación relacionada con las funciones y responsabilidades propias de dicha subcomisión.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Auditoría Interna, la documentación aportada por el señor Yennier Agustin Zúñiga Rodríguez, en calidad de Coordinador de la Subcomisión de Cultura de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2025-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. De la Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela: Solicitud de separación de fechas 26-27-28-29 de marzo 2026 para realizar monta de toros y actividades bailables.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Especial de Espectáculos Públicos, para su dictamen, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Oficio AC-23-2026 de Asesoría Jurídica Municipal. Se acuerda:

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar licencia de licores categoría D2 supermercado con venta de licores solicitado por INVERSIONES WUMO S.A. cédula 3-101-626252 en el Supermercado el Dragon Chircó ubicado frente a Restaurante Rafitas, en Chirco de Lagunilla del Distrito Primero Santa Cruz, categoría a la cual no le afectan las distancias; así recomendado por la Asesoría Jurídica Municipal Oficio AC-26-2026, por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. De la Auditoría Interna Municipal oficio AIM-19-2026: Falta de reglamento de funcionamiento del comité Cantonal de Deportes y Recreación y convenio sobre cesión de la administración de instalaciones deportivas y recreativas

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen, el oficio AIM-19-2026 de la Auditoría Interna Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. De la Auditoría Interna Municipal oficio AIM-24-2026: Advertencia formal sobre el alcance legal de la comparecencia del auditor interno ante el órgano colegiado y resguardo de la independencia funcional de la Auditoría Interna.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen, el oficio AIM-24-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

INCISO 15. De la señora Maureen Contreras Arrieta-regidora propietaria: Presentación de propuesta de reglamento de las actividades taurinas en Fiestas Cívicas Patronales y ferias rodeos para el catón de Santa Cruz

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Reglamento de Comisión De Reglamento de Fiestas Típicas Nacionales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. De la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara: Solicitud de inclusión en banco de proyectos de la Municipalidad la construcción de letras alusivas al nombre de la comunidad SANTA BARBARA.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Planificación, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. De la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara: Solicitud de retome el proyecto de remodelación, iluminación y cierre perimetral de la cancha de basquetbol, ubicada en la plaza del centro de la comunidad.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Planificación, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. De la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara: Solicitud de separación de fecha para fiestas populares Santa Barbara 2026, del 26 al 29 de noviembre 2026.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Eventos Públicos, la solicitud de separación de fechas la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

ARTÍCULO 06. INFORME ALCALDÍA.

INCISO 01. Señor Alcalde presenta el siguiente informe:

Señores.

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del **06 al 12 de febrero del año 2026.**

Cordialmente,

**JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS (FIRMA)
Fecha: 2026.02.19
14:00:23 -06'00'

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.
Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

Viernes 06 de febrero del 2026.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Lunes 09 de febrero del 2026.

- Trabajo Administrativo.
- Tuvimos el honor de participar en la inauguración de la banda transportadora destinada a la separación de residuos en el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables (CRRV)
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.



Foto 1. Inauguración Banda Transportadora.

Martes 10 de febrero del año 2026.

- Trabajo Administrativo.
- Se lleva a cabo reunión de coordinación con la Ingeniería de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y la Dirección correspondiente, con el objetivo de planificar y articular las labores operativas y estratégicas del área.
- Se sostiene reunión virtual con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), a fin de analizar posibles mecanismos de cooperación interinstitucional en materia de infraestructura y desarrollo de proyectos de interés para el cantón.
- Se atiende al señor Kristian Faerron Barrera, Vicealcalde Primero del cantón de Filadelfia, para valorar posibles alianzas estratégicas y acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento y mejora de la gestión en ambos cantones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

- Se llevó a cabo reunión con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y representantes del Colegio Experimental Bilingüe de Santa Cruz, con el propósito de analizar y dar seguimiento a los asuntos vinculados con el proyecto de mejoramiento de la calle ubicada en dicha localidad.
- Asistencia a sesión extraordinaria del Concejo Municipal.



Foto 2. Reunión Colegio Experimental Bilingüe de Santa Cruz.

Miércoles 11 de febrero del año 2026.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia a Encuentro nacional municipalidades que transforman su territorio desarrollado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

- Se realizan actividades culturales en la comunidad de Playa Brasilito.



Foto 3. Actividades culturales en Playa Brasilito.

Jueves 12 de febrero del año 2026.

- Trabajo Administrativo.
 - Se realizó inspección en los distintos frentes de trabajo a cargo de la cuadrilla y de la maquinaria municipal, con el fin de verificar el avance y correcta ejecución de las labores programadas.
 - Se efectuó inspección de las labores desarrolladas por la cuadrilla de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, constatando su cumplimiento conforme a la planificación establecida.
 - Se asistió a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

actadunag.santacruz.go.cr/7-2026-0653



Foto 4. Inspección de las labores de los frentes de maquinaria municipal y proyectos.



Foto 5. Labores de la cuadrilla

No se dictan acuerdos en este apartado.

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 05-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas treinta y cinco minutos del día doce de febrero del 2026.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y del oficio SM-147-EXTR-04-2026 del 12 febrero 2026 en donde se comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Extraordinaria 04-2026, Artículo 04, Inciso 03, del 10 de febrero 2026.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

INCISO 03. Lectura de oficio DAM-332-2026 de Alcaldía Municipal. Asunto: Traslado de informe de evaluación de cumplimiento de metas ejercicio presupuestario 2025.

CONSIDERANDO

Esta Comisión entra a analizar los extremos de los oficios: DAM-332-2026 del 05 de febrero 2026 y el Oficio PLMS 0006-2026, de fecha 03 de febrero de 2026.

DICTAMEN:

Visto y analizado el Oficio PLMS 0006-2026, de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por el Departamento de Planificación Municipal, en donde se remite el Informe de Evaluación de Cumplimiento de Metas correspondiente al ejercicio presupuestario 2025 de la Municipalidad de Santa Cruz, elaborado en cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y de la Ley General de Control Interno N.º 8292, se determina que el mismo cumple con las disposiciones de ley para los efectos.

POR TANTO:

En base a lo anterior esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: -Se acuerde tenerlo por conocido y se traslade a la Administración para que continúe con lo que corresponda.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 05-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas treinta y cinco minutos del día doce de febrero del 2026.

Visto y analizado el Oficio PLMS 0006-2026, de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por el Departamento de Planificación Municipal, en donde se remite el Informe de Evaluación de Cumplimiento de Metas correspondiente al ejercicio presupuestario 2025 de la Municipalidad de Santa Cruz, elaborado en cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y de la Ley General de Control Interno N.º 8292, se determina que el mismo cumple con las disposiciones de ley para los efectos, por lo que se acuerda tenerlo por conocido y se traslade a la Administración para que continúe con lo que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

INCISO 02. Lectura de Dictamen 02-2026 de las Comisión de Hacienda y Presupuesto, de las Diecisiete horas quince minutos del día doce de febrero del 2026.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado en el Oficio SM-149-ORD-05-2026 del 10 de febrero 2026, se comunica lo acordado por el Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Ordinaria 05- 2026, Artículo 05, Inciso 23, del 05 de febrero 2026:

INCISO 23: Lectura oficio DFOE-LOC-189, Oficio 1171 de la Contraloría General de la República: Ajustes a las indicaciones y documentación del proceso de aprobación presupuestaria por entrada de vigencia de la Ley 10795.

CONSIDERANDO

Tras el análisis del Oficio:

Del mismo se desprende que es necesario hacerse ajustes en las indicaciones y documentación que se relaciona con el proceso de **PROBACIÓN PRESUPUESTARIA**, esto en virtud de la entrada en vigencia de la Ley de Modernización del Trámite Presupuestario Municipal, y las reformas que vienen con esta de los artículos 99,104,105, y 111 del Código Municipal, los artículos 30 y 33 de la Ley 7509, Impuestos sobre Bienes Inmuebles, así como la Ley 10475, Prevención de la Violencia en Personas Menores de Edad y Personas Jóvenes, entre otros.

DICTAMEN

Visto y analizado el oficio DFOE-LOC-189, Oficio 1171 de la Contraloría General de la República, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto encuentra que, es necesario que los departamentos inicien con el análisis de los alcances de la ley y sus reformas y así puedan cumplir con lo señalado por el ente contralor en la presentación de los ejercicios presupuestarios.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

POR TANTO

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones actualizadas a enero 2026 de la Contraloría General de la República:

1-Dar por conocido el oficio DFOE-LOC-189, Oficio 1171 de la Contraloría General de la República.

2. Instruir a la Administración para que los Departamentos correspondientes procedan con la implementación de los ajustes en las indicaciones y documentación que se relaciona con el proceso de PROBABACIÓN PRESUPUESTARIA emitidas por la Contraloría, esto en virtud de la entrada en vigencia de la Ley de Modernización del Trámite Presupuestario Municipal, y las reformas que vienen con esta de los artículos 99,104,105, y 111 del Código Municipal, los artículos 30 y 33 de la Ley 7509, Impuestos sobre Bienes Inmuebles, así como la Ley 10475, Prevención de la Violencia en Personas Menores de Edad y Personas Jóvenes, entre otros.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 02-2026 de las Comisión de Hacienda y Presupuesto, de las Diecisiete horas quince minutos del día doce de febrero del 2026, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones actualizadas a enero 2026 de la Contraloría General de la República, se acuerda:

1-Dar por conocido el oficio DFOE-LOC-189, Oficio 1171 de la Contraloría General de la República.

2. Instruir a la Administración para que los Departamentos correspondientes procedan con la implementación de los ajustes en las indicaciones y documentación que se relaciona con el proceso de PROBABACIÓN PRESUPUESTARIA emitidas por la Contraloría, esto en virtud de la entrada en vigencia de la Ley de Modernización del Trámite Presupuestario Municipal, y las reformas que vienen con esta de los artículos 99,104,105, y 111 del Código Municipal, los artículos 30 y 33 de la Ley 7509, Impuestos sobre Bienes Inmuebles, así como la Ley 10475, Prevención de la Violencia en Personas Menores de Edad y Personas Jóvenes, entre otros.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

ARTÍCULO 08. MOCIONES

INCISO 01. De la señora Kenia Vasquez Angulo-regidor propietaria, se transcribe literalmente la moción escrita:

Con base al oficio AIM-024-2026 que me recuerda y me advierte que la Auditoria Interna para ser llamado al Concejo Municipal “debe definir con claridad el objeto de la comparecencia y su fundamentos jurídico no resulta procedente utilizar comparecencias del Auditor Interno para señalamientos informales rumores publicados en las redes sociales” le solicito se presente a que me explique la relación del deposito o transferencia 40200257 por parte de la empresa AA Logística y producciones a familiar en primer grado y esa misma empresa hace deposito bancario a la cuenta de la municipalidad para las Fiestas Típicas Nacionales 2026 el 05 de diciembre 2022 numero 56582785 y 56601237 parte de la empresa AA Logística y producciones/bares según oficio municipal DAM-0321.

-Señora Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria: Hace rat tomamos un acuerdos donde íbamos a realizar una mesa de trabajo para ver la posibilidad de apertura de procedimiento administrativo contra el auditor yo siento como lo dijo el señor Alcalde es una falta de respeto a este Concejo que pidamos información y no tenemos nada siento que este es importante el solo hecho de que no dé la información hace sospechar que algo puede estar pasando y creo que con todo esto no se si en esta mesa de trabajo en la posibilidad de hacer las denuncias respectivas a la Fiscalía al OIJ a a quien tenga que hacer para que haga la debida investigación de todo ellos tendrán mas oportunidad de investigar de secuestrar información y así esclarecer y llegar a la verdad real quiero ampliar el acuerdo que en esa mesa de trabajo se analice la posibilidad de hacer la denuncia ya que no nos quieren dar información para llegar a la verdad real ellos se encargaran de como hacer la investigación eso se le debe al pueblo de Santa Cruz hay que hacerlo no podemos andar dando chache y chace si tiene que llegar y secuestra documentos porque aquí se cometió algo que no sabemos que es hay mucho dinero que se perdió dinero que es del estado dinero que es de santa cruz y que esa mesa de trabajo sea pronto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 06-2026

Del 12 de febrero 2026

-Señor Presidente del Concejo, somete a votación la propuesta de ampliación del acuerdo solicitada por la señora Ivonne Espinoza, donde solicita se analice la posibilidad de presentar la posible denuncia y la investigación contra la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba la ampliación del acuerdo solicitado por la señora Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Presidente del Concejo, somete a votación la moción presentada por la señora Kenia Vasquez Angulo.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos la moción presentada por la señora Kenia Vasquez Angulo-regidora propietaria.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZAD A LA SESIÓN ORDINARIA SEIS-DOS MIL VEINTISÉIS - AL SER LAS VEINTE HORAS QUINCE MINUTOS DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.